INFORME N° 22 CENCyA - MODELOS DE INFORMES PREPARADOS DE ACUERDO CON LA RT 37 MODIFICADA POR LA RT 53

**ÍNDICE**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Sección III.C - Auditoría de un solo estado contable o de un**  **elemento, cuenta o partida específicos de un estado contable** | ***Información comparativa*** | | **Pág.** |
| ***PARTE 1 - Modelos base*** | **CC** | **ECC** |  |
| Auditoría de un estado de situación patrimonial | 01 |  | ***5*** |
| Auditoría de un estado de flujo de efectivo | 02 |  | ***9*** |
| Auditoría del saldo del rubro Bienes de uso y sus depreciaciones | 03 |  | ***13*** |
| Auditoría del saldo de la cuenta Ventas | 04 |  | ***16*** |
|  |  | |  |
| ***PARTE 2 – Ejemplos de secciones a ser incorporadas en los informes*** | **CC** | **ECC** |  |
| Párrafos de énfasis | 10 a 12 | | ***19*** |
| Párrafo sobre otras cuestiones | 13 a 18 | | ***20*** |
| Párrafo sobre incertidumbre significativa relacionada con empresa en funcionamiento | 19 | | ***22*** |
| Párrafo sobre Información distinta de un solo estado contable o de un elemento, cuenta o partida específicos de un estado  contable y del informe de auditoría correspondiente (Otra información) | 20 | | ***22*** |

INFORME N° 22 CENCyA - MODELOS DE INFORMES PREPARADOS DE ACUERDO CON LA RT 37 MODIFICADA POR LA RT 53

**MODELOS DE INFORMES DE AUDITORÍA, REVISIÓN, OTROS ENCARGOS DEASEGURAMIENTO, CERTIFICACIONES, SERVICIOS RELACIONADOS E INFORMES DE CUMPLIMIENTO**

**PREPARADOS DE ACUERDO CON LA RT 37 MODIFICADA POR LA RT 53**

**Título I – Introducción. Guía para la aplicación de este informe**

El objetivo de este informe es poner a disposición del contador en un único documento, los modelos de informes existentes en distintos pronunciamientos y los introducidos por las modificaciones de la RT 37 conformando un modelo integrado, funcional y de rápido acceso.

Concordante con sus objetivos, su estructura se corresponde con la de la Resolución Técnica N° 37 modificada por la Resolución Técnica N° 53, de modo que esta equivalencia permita ubicar fácilmente el modelo requerido para solucionar rápidamente las cuestiones de rutina como así también las particulares que requieren un tratamiento específico.

Esto significa para algunos encargos, particularmente Auditoría, proporcionar los modelos base de los informes de uso cotidianos y una sección con alternativas sugeridas que podrán incluirse o no de acuerdo con el juicio profesional del contador actuante.

El presente informe se irá ampliando en el futuro, así como adecuando a la nueva normativa profesional que se emita. Por esa razón, es altamente recomendable utilizar la última versión disponible en el sitio web de la FACPCE para aplicar apropiadamente los modelos vigentes con sus textos actualizados.

**Modificaciones a la estructura de los informes de auditoría**

En el siguiente gráfico, se presentan la nueva estructura de los modelos de informes a utilizar en los encargos correspondientes a las secciones III.A, B, C y D de la Resolución Técnica N° 37 y las modificaciones con respecto al modelo anteriormente vigente.



INFORME N° 22 CENCyA - MODELOS DE INFORMES PREPARADOS DE ACUERDO CON LA RT 37 MODIFICADA POR LA RT 53

**Cuestiones a considerar para la lectura e interpretación de los modelos**

* Los modelos de informes adjuntos son meramente ilustrativos y por lo tanto no son de aplicación obligatoria.
* El contador determinará, sobre la base de su criterio profesional, el contenido y la redacción de sus informes de auditoría.
* Con respecto al orden de los elementos del informe, el párrafo 3 de la sección

III.A.ii de la Resolución Técnica N° 37 no establece un orden obligatorio, excepto para las secciones *“Opinión”* y *“Fundamentos de la opinión”.*

* El contador podrá incorporar párrafos de énfasis y sobre otras cuestiones en su informe de acuerdo con su evaluación de los temas a comunicar. Su ubicación en el informe dependerá de la naturaleza de información a comunicar o de la situación que lo origina, respectivamente. Párrafos 43 y 48 de la sección III.A.ii de la Resolución Técnica N° 37.
* Los modelos adjuntos se presentan considerando la información comparativa bajo los enfoques de cifras correspondientes de períodos anteriores (identificados con la sigla “CC”) o de estados comparativos (identificados con la sigla “ECC”), según se definen en los párrafos 59 a 64 de la sección III.A.ii de la Resolución Técnica N° 37
* Los modelos preparados bajo el enfoque de cifras correspondientes (“CC”) podrían contener el siguiente párrafo educativo: “Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio finalizado el … de de 20X0 son parte

integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio actual”.

Este párrafo pretende aclarar el alcance con el cual el contador considera a la información comparativa cuando el enfoque empleado es el de cifras correspondientes.

En caso de decidir incorporar este texto educativo, la sección *“Opinión”* del informe contendrá:

* + un primer párrafo que hace referencia al trabajo realizado o, en su caso, a que ha sido contratado para realizarlo y donde se identifica con precisión la información auditada,
  + un segundo párrafo con el texto educativo ya señalado, y
  + un tercer párrafo con la opinión del auditor.

El contador ejercerá su criterio sobre la conveniencia de incluir tal aclaración en su informe y hasta cuándo hacerlo.

* En la sección de *“Opinión”* sobre presentación razonable, los modelos hacen referencia a la situación patrimonial de la entidad, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo. La mención a la evolución del patrimonio neto se ha incorporado en los modelos por tratarse de una práctica habitual en Argentina, aunque no es de aplicación única. Otra práctica admitida es hacer referencia solo a la presentación razonable de la situación patrimonial, los resultados y el flujo de efectivo, entendiendo que en ella queda subsumida la evolución del patrimonio neto.
* Excepto que el modelo indique lo contrario, se asume que el contador realizó todos los procedimientos de auditoría requeridos por las normas profesionales.

INFORME N° 22 CENCyA - MODELOS DE INFORMES PREPARADOS DE ACUERDO CON LA RT 37 MODIFICADA POR LA RT 53

* Los modelos adjuntos no contemplan la inclusión de la información adicional requerida por disposiciones legales y reglamentarias que puedan disponerse en las distintas jurisdicciones donde se emitan los informes, como, por ejemplo: situación de los registros contables de la entidad; información adicional requerida por CNV; cifras de los principales capítulos de los estados contables auditados. Solo incluyen texto referencial en relación a: deuda exigible y no exigible por el Sistema Integrado Previsional Argentino e información sobre procedimientos sobre prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo.
* Las situaciones planteadas no son todas las que podrían presentarse en la práctica; podrían existir otras situaciones y combinaciones de circunstancias no contempladas en estos modelos.

**Referencias generales:**

i Adaptar según corresponda: en una sociedad anónima: “Presidente y Directores”; en una sociedad de responsabilidad limitada: “Socios Gerentes”; en una entidad sin fines de lucro: “Miembros de la Comisión Directiva”; etcétera. En el caso de que el contador haya sido designado auditor por Asamblea, los informes de auditoría y de revisión se dirigirán a: “Accionistas, Presidente y Directores”.

ii Incluir CUIT en caso de ser requerido por el respectivo CPCE.

iii Adaptar las denominaciones de los estados contables según corresponda: “estado de situación patrimonial” o “balance general”; “estado de resultados” o “estado de recursos y gastos” en las entidades sin fines de lucro.

iv Adaptar según corresponda. En una sociedad anónima: “el Directorio”; en una sociedad de responsabilidad limitada: “la Gerencia”; en una entidad sin fines de lucro: “el Administrador”; etcétera.

INFORME N° 22 CENCyA - MODELOS DE INFORMES PREPARADOS DE ACUERDO CON LA RT 37 MODIFICADA POR LA RT 53

**CAPÍTULO III - AUDITORÍA**

**Sección III.C - Auditoría de un solo estado contable o de un elemento, cuenta o partida específicos de un estado contable.**

***PARTE 1 - Modelos base***

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  | |  | **Auditoría de un estado de situación patrimonial** |  |
|  | **III.C.01** |  |
|  | Opinión favorable |  |
|  | | |

**INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

**SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL**

Señores

Presidente y Directoresi de ABCD

CUIT N°: ……………ii

Domicilio legal: ……………

**Informe sobre la auditoría del estado de situación patrimonial**

***Opinión***

He auditado el estado de situación patrimonial de ABCD al … de …………… de 20X1, así como las notas … a … explicativas del mencionado estado que incluyen un resumen de las políticas contables significativas {, y los anexos … a ...}.

En mi opinión, el estado de situación patrimonial adjunto de ABCD al … de …………… de 20X1, presenta razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de ABCD, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas aplicables a la preparación de un estado contable de este tipo.

***Fundamento de la opinión***

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría de un solo estado contable o de un elemento, cuenta o partida específicos de un estado contable establecidas en la sección III.C de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *“Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría del estado de situación patrimonial”* de mi informe. Soy independiente de ABCD y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de ………………………… y

de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

***Incertidumbre significativa relacionada con empresa en funcionamiento {De corresponder}***

Sin modificar mi opinión, destaco la información contenida en la nota … al estado de situación patrimonial adjunto, que indica que ABCD ………………………… Estos

hechos o condiciones, junto con otras cuestiones expuestas en la nota …, indican la existencia de una incertidumbre significativa que puede generar dudas importantes sobre la capacidad de ABCD para continuar como empresa en funcionamiento.

***Énfasis sobre ………………………… {De corresponder}***

5

INFORME N° 22 CENCyA - MODELOS DE INFORMES PREPARADOS DE ACUERDO CON LA RT 37 MODIFICADA POR LA RT 53

Sin modificar mi opinión, llamo la atención respecto de la información contenida en la nota … al estado de situación patrimonial adjunto, que describe los efectos de …………………………

***Información distinta del estado de situación patrimonial y del informe de auditoría correspondiente (Otra información) {De corresponder}***

La Direccióniv de la Sociedad es responsable de la otra información, distinta al estado de situación patrimonial, que comprende: ………………………… *{mencionar los*

*documentos que acompañan al* estado de situación patrimonial*: {Nota, Anexo, etcétera}.* Esta otra información no es parte del estado de situación patrimonial ni de mi informe de auditoría correspondiente.

Mi opinión sobre el estado de situación patrimonial no cubre la otra información y, por lo tanto, no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con mi auditoría de un solo estado contable o de un elemento, cuenta o partida específicos de un estado contable, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y el estado de situación patrimonial o el conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información.

Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe una incorrección significativa en la otra información, estoy obligado a informar de ello. No tengo nada que informar al respecto *{o, de corresponder: “En tal sentido, informo que* …………………………*”}.*

***Otras cuestiones {De corresponder}***

…

***Responsabilidades de la Direccióniv de ABCD en relación con el estado de situación patrimonial***

La Direccióniv de ABCD es responsable de la preparación y presentación razonable del estado de situación patrimonial adjunto de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas aplicables a un estado contable de este tipo, y del control interno que la Direccióniv considere necesario para permitir la preparación, libre de incorrección significativa {puede agregarse “, debida a fraude o error”}.

En la preparación del estado de situación patrimonial, la Direccióniv es responsable de la evaluación de la capacidad de ABCD para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Direccióniv tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

***Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría del estado de situación patrimonial***

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que el estado de situación patrimonial adjunto de ABCD está libre de incorrección significativa {puede agregarse “, debida a fraude o error,”} y emitir un informe de auditoría sobre un estado contable de este tipo que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección

6

INFORME N° 22 CENCyA - MODELOS DE INFORMES PREPARADOS DE ACUERDO CON LA RT 37 MODIFICADA POR LA RT 53

significativa cuando exista. Las incorrecciones {puede agregarse “pueden deberse a fraude o error y”} se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en un estado contable de este tipo.

Como parte de una auditoría de conformidad con la sección III.C de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

a) Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en el estado de situación patrimonial {puede agregarse “debido a fraude o error”}, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión. {puede agregarse: “El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno”}.

b) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados a un estado contable de este tipo en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.

c) Evalúo si las políticas contables aplicadas en el estado son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Direccióniv de ABCD.

d) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por la Direccióniv de ABCD, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de ABCD para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la información expuesta en el estado de situación patrimonial o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

e) Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido del estado de situación patrimonial, incluida la información revelada, y si el estado representa las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

f) {En casos de auditorías de grupos, agregar: Obtengo elementos de juicio válidos y suficientes en relación con la información contable de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados contables. Soy responsable de la Dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Soy el único responsable de mi opinión de auditoría}.

Me comunico con la Direccióniv de ABCD en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

**Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

7

INFORME N° 22 CENCyA - MODELOS DE INFORMES PREPARADOS DE ACUERDO CON LA RT 37 MODIFICADA POR LA RT 53

a) Según surge de los registros contables de ABCD, el pasivo devengado al … de …………… de 20X1 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a $ …………… y no era exigible a esa fecha {o “siendo $ …………… exigibles y $ …………… no exigibles a esa fecha”}.

b) {Otras ………………………… de acuerdo a cada jurisdicción}.

[Lugar y fecha]

[Identificación y firma del contador]

8

INFORME N° 22 CENCyA - MODELOS DE INFORMES PREPARADOS DE ACUERDO CON LA RT 37 MODIFICADA POR LA RT 53

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  | |  | **Auditoría de un estado de flujo de efectivo** |  |
|  | **III.C.02** |  |
|  | Opinión favorable |  |
|  | | |

**INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

Señores

Presidente y Directoresi de ABCD

CUIT N°: ……………ii

Domicilio legal: ……………

**Informe sobre la auditoría del estado de flujo de efectivo**

***Opinión***

He auditado el estado de flujo de efectivo de ABCD correspondientes al ejercicio/período {adaptar según corresponda} finalizado el … de …………… de 20X1, así como las notas … a … explicativas del mencionado estado que incluyen un resumen de las políticas contables significativas {, y los anexos … a ...}.

En mi opinión, el estado de flujo de efectivo adjunto de ABCD correspondientes al ejercicio/período {adaptar según corresponda} finalizado el … de …………… de 20X1, presenta razonablemente, en todos los aspectos significativos, el flujo de su efectivo, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas aplicables a la preparación de un estado contable de este tipo.

***Fundamento de la opinión***

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría de un solo estado contable o de un elemento, cuenta o partida específicos de un estado contable establecidas en la sección III.C de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *“Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría del estado de flujo de efectivo”* de mi informe*.* Soy independiente de ABCD y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de ………………………… y de la

Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

***Incertidumbre significativa relacionada con empresa en funcionamiento {De corresponder}***

Sin modificar mi opinión, destaco la información contenida en la nota … al estado de flujo de efectivo adjunto, que indica que ABCD ………………………… Estos hechos o

condiciones, junto con otras cuestiones expuestas en la nota …, indican la existencia de una incertidumbre significativa que puede generar dudas importantes sobre la capacidad de ABCD para continuar como empresa en funcionamiento.

***Énfasis sobre ………………………… {De corresponder}***

Sin modificar mi opinión, llamo la atención respecto de la información contenida en la nota … al estado de flujo de efectivo adjunto, que describe los efectos de …………………………

9

INFORME N° 22 CENCyA - MODELOS DE INFORMES PREPARADOS DE ACUERDO CON LA RT 37 MODIFICADA POR LA RT 53

***Información distinta del estado de flujo de efectivo y del informe de auditoría correspondiente (Otra información) {De corresponder}***

La Direccióniv de la Sociedad es responsable de la otra información, distinta al estado de flujo de efectivo, que comprende: ………………………… {mencionar los

documentos que acompañan al estado de flujo de efectivo: Nota, Anexo, etcétera}. Esta otra información no es parte del estado de flujo de efectivo ni de mi informe de auditoría correspondiente.

Mi opinión sobre el estado de flujo de efectivo no cubre la otra información y, por lo tanto, no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con mi auditoría de un solo estado contable o de un elemento, cuenta o partida específicos de un estado contable, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio/período {adaptar según corresponda} finalizado el … de …………… de 20X1 o el conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información.

Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe una incorrección significativa en la otra información, estoy obligado a informar de ello. No tengo nada que informar al respecto {o, de corresponder: “En tal sentido, informo que …………………………”}.

***Otras cuestiones {De corresponder}***

…

***Responsabilidades de la Direccióniv de ABCD en relación con el estado de flujo de efectivo***

La Direccióniv de ABCD es responsable de la preparación y presentación razonable del estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio/período {adaptar según corresponda} finalizado el ... de …………… de 20X1 adjunto de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas aplicables a un estado contable de este tipo, y del control interno que la Direccióniv considere necesario para permitir la preparación, libre de incorrección significativa {puede agregarse “, debida a fraude o error”}.

En la preparación del estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio/período {adaptar según corresponda} finalizado el … de …………… de 20X1, la Direccióniv es responsable de la evaluación de la capacidad de ABCD para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Direccióniv tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

***Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría del estado de flujo de efectivo***

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio/período {adaptar según corresponda} finalizado el … de …………… de 20X1 adjunto de ABCD está libre de incorrección significativa {puede agregarse “, debida a fraude o error,”} y emitir un informe de auditoría sobre un estado contable de este tipo que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con

10

INFORME N° 22 CENCyA - MODELOS DE INFORMES PREPARADOS DE ACUERDO CON LA RT 37 MODIFICADA POR LA RT 53

la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones {puede agregarse “pueden deberse a fraude o error y”} se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en un estado contable de este tipo.

Como parte de una auditoría de conformidad con la sección III.C de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

a) Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en el estado de flujo de efectivo {puede agregarse “debido a fraude o error”}, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión. {puede agregarse: “El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno”}.

b) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados a un estado contable de este tipo en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.

c) Evalúo si las políticas contables aplicadas en el estado son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Direccióniv de ABCD.

d) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por la Direccióniv de ABCD, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de ABCD para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la información expuesta en el estado de flujo de efectivo o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

e) Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido del estado de flujo de efectivo, incluida la información revelada, y si el estado representa las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

f) {En casos de auditorías de grupos, agregar: Obtengo elementos de juicio válidos y suficientes en relación con la información contable de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados contables. Soy responsable de la Dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Soy el único responsable de mi opinión de auditoría}.

Me comunico con la Direccióniv de ABCD en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

11

INFORME N° 22 CENCyA - MODELOS DE INFORMES PREPARADOS DE ACUERDO CON LA RT 37 MODIFICADA POR LA RT 53

**Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

a) Según surge de los registros contables de ABCD, el pasivo devengado al … de …………… de 20X1 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a $ …………… y no era exigible a esa fecha {o “siendo $ …………… exigibles y $ …………… no exigibles a esa fecha”}.

b) {Otras ………………………… de acuerdo a cada jurisdicción}.

[Lugar y fecha]

[Identificación y firma del contador]

12

INFORME N° 22 CENCyA - MODELOS DE INFORMES PREPARADOS DE ACUERDO CON LA RT 37 MODIFICADA POR LA RT 53

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  | |  | **Auditoría del saldo del rubro Bienes de uso y sus depreciaciones** |  |
|  | **III.C.3** |  |
|  | Opinión favorable |  |
|  | | |

**INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

**SOBRE EL SALDO DEL RUBRO BIENES DE USO Y SUS DEPRECIACIONES**

Señores

Presidente y Directoresi de ABCD

CUIT N°: ……………ii

Domicilio legal: ……………

**Informe sobre la auditoría del saldo del rubro Bienes de uso y sus depreciaciones**

***Opinión***

He auditado la información contable de ABCD adjunta, referida al saldo del rubro Bienes de uso al … de …………… de 20X1 y sus depreciaciones correspondientes al ejercicio finalizado el … de …………… de 20X1, cuyos saldos ascienden a $ …………… y a $ …………… respectivamente, así como las notas … a … explicativas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas {, y los anexos … a ...}.

En mi opinión, la información contable que en adjunto se acompaña presenta razonablemente, en todos los aspectos significativos, el saldo del rubro Bienes de uso al … de …………… de 20X1 y sus depreciaciones correspondientes al ejercicio finalizado el … de …………… de 20X1, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas aplicables a un encargo de este tipo.

***Fundamento de la opinión***

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría de un solo estado contable o de un elemento, cuenta o partida específicos de un estado contable establecidas en la sección III.C de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría del saldo del rubro Bienes de uso al … de …………… de 20X1 y sus depreciaciones”*, de mi informe. Soy independiente de ABCD y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de ………………………… y de la Resolución Técnica N° 37 de

la FACPCE. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

***Otras cuestiones {De corresponder}***

…

***Responsabilidades de la Direccióniv de ABCD en relación con el saldo del rubro Bienes de uso al … de …………… de 20X1 y sus depreciaciones***

En relación con la información auditada, la Direccióniv de ABCD es responsable de la preparación razonable de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas aplicables, y del control interno que la Direccióniv considere necesario para permitir la preparación, de información contable, libre de incorrecciones significativas {puede agregarse “, debida a fraude o error”}.

13

INFORME N° 22 CENCyA - MODELOS DE INFORMES PREPARADOS DE ACUERDO CON LA RT 37 MODIFICADA POR LA RT 53

***Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría del saldo del rubro Bienes de uso al … de …………… de 20X1 y sus depreciaciones***

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que el saldo del rubro Bienes de uso al … de …………… de 20X1 de ABCD y sus depreciaciones correspondientes al ejercicio finalizado el … de …………… de 20X1, estén libres de incorrecciones significativas {puede agregarse “, debida a fraude o error,”} y emitir un informe de auditoría sobre cuentas de este tipo que contengan mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones {puede agregarse “pueden deberse a fraude o error y”} se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los saldos de las cuentas de este tipo.

Como parte de una auditoría de conformidad con la sección III.C de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

a) Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en documento contable que contiene el saldo del rubro Bienes de uso al … de …………… de 20X1 de ABCD y sus depreciaciones correspondientes al ejercicio finalizado el … de …………… de 20X1 {puede agregarse “debido a fraude o error”}, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión. {puede agregarse: “El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno”}.

b) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría de esta cuenta con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados al saldo de cuentas de este tipo en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.

c) Evalúo si las políticas contables aplicadas al saldo de las cuentas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Direccióniv de ABCD.

d) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por la Direccióniv de ABCD, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de ABCD para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la información expuesta en el estado de flujo de efectivo o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

e) {En casos de auditorías de grupos, agregar: Obtengo elementos de juicio válidos y suficientes en relación con la información contable de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre la información contable {consolidada}. Soy responsable de la Dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Soy el único responsable de mi opinión de auditoría}.

14

INFORME N° 22 CENCyA - MODELOS DE INFORMES PREPARADOS DE ACUERDO CON LA RT 37 MODIFICADA POR LA RT 53

Me comunico con la Direccióniv de ABCD en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

[Lugar y fecha]

[Identificación y firma del contador]

15

INFORME N° 22 CENCyA - MODELOS DE INFORMES PREPARADOS DE ACUERDO CON LA RT 37 MODIFICADA POR LA RT 53

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  | |  | **Auditoría del saldo de la cuenta Ventas** |  |
|  | **III.C.04** |  |
|  | Opinión favorable |  |
|  | | |

**INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE EL SALDO DE LA CUENTA VENTAS**

{Se sugiere especificar a qué tipo de ventas se refiere}

Señores

Presidente y Directoresi de ABCD

CUIT N°: ……………ii

Domicilio legal: ……………

**Informe sobre la auditoría del saldo de la cuenta Ventas**

***Opinión***

He auditado la información contable adjunta, referida al saldo de la cuenta “Ventas de ……………” de ABCD correspondientes al ejercicio finalizado el … de …………… de 20X1, cuyo saldo asciende a $ ……………, así como las notas … a … explicativas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas {, y los anexos … a ...}.

En mi opinión, la información contable que en adjunto se acompaña presenta razonablemente, en todos los aspectos significativos, las ventas de ………………………… {especificar a qué tipo de ventas se refiere}de ABCD

correspondientes al ejerciciofinalizado el … de …………… de 20X1, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas aplicables a un encargo de este tipo.

***Fundamento de la opinión***

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría de un solo estado contable o de un elemento, cuenta o partida específicos de un estado contable establecidas en la sección III.C de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *“Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría del saldo de la cuenta ventas {especificar a qué tipo de ventas se refiere}”* de mi informe. Soy independiente de ABCD y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de ………………………… y de la Resolución Técnica N° 37 de

la FACPCE. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

***Otras cuestiones {De corresponder}***

…

***Responsabilidades de la Direccióniv de ABCD en relación con el saldo de la cuenta “Ventas de …………………………*”** {especificar a qué tipo de ventas se

refiere}

En relación con la información auditada, la Direccióniv de ABCD es responsable de la preparación razonable de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas aplicables, y del control interno que la Direccióniv considere necesario para permitir la preparación, de información contable, libre de incorrecciones significativas

16

INFORME N° 22 CENCyA - MODELOS DE INFORMES PREPARADOS DE ACUERDO CON LA RT 37 MODIFICADA POR LA RT 53

{puede agregarse “, debida a fraude o error”}.

***Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría del saldo de la cuenta “Ventas de …………………………”*** *{especificar a qué tipo de ventas se refiere}*

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que *el saldo de la cuenta “Ventas de …………………………”* de ABCD esté libre de incorrección significativa

*{puede agregarse “, debida a fraude o error,”}* y emitir un informe de auditoría sobre una cuenta de este tipo que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones {puede agregarse “pueden deberse a fraude o error y”} se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en el saldo de una cuenta de este tipo.

Como parte de una auditoría de conformidad con la sección III.C de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

a) Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en el documento contable que contiene el saldo de la cuenta “Ventas de ……………” {puede agregarse “debido a fraude o error”}, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión. {puede agregarse: “El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno”}.

b) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría de esta cuenta con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados al saldo de una cuenta de este tipo en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.

c) Evalúo si las políticas contables aplicadas al saldo de la cuenta son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Direccióniv de ABCD.

d) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por la Direccióniv de ABCD, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de ABCD para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la información expuesta en el estado de flujo de efectivo o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

e) {En casos de auditorías de grupos, agregar: Obtengo elementos de juicio válidos y suficientes en relación con la información contable de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre la información contable {consolidada}. Soy responsable de la Dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Soy el único responsable de mi opinión de auditoría}.

17

INFORME N° 22 CENCyA - MODELOS DE INFORMES PREPARADOS DE ACUERDO CON LA RT 37 MODIFICADA POR LA RT 53

Me comunico con la Direccióniv de ABCD en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

[Lugar y fecha]

[Identificación y firma del contador]

18

INFORME N° 22 CENCyA - MODELOS DE INFORMES PREPARADOS DE ACUERDO CON LA RT 37 MODIFICADA POR LA RT 53

***PARTE 2 – Ejemplos de secciones a ser incorporadas en los informes***

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | *A continuación, se presentan cuestiones que deben ser incluidas (o podrían serlo a* |  |
| *criterio del auditor) en los informes de auditoría, según las circunstancias.* |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | | |  | **Párrafo de énfasis** |  |
|  | La fecha de emisión de la información sobre el elemento es posterior a |  |
|  | **III.C.10** |  |
| la fecha de emisión de los estados contables con fines general, aunque |
|  | | |
| corresponde al mismo período y fecha de corte. |

***Énfasis sobre la fecha de emisión de los estados contables con fines generales***

Sin modificar mi opinión, llamo la atención sobre la nota … mediante la cual la Direccióniv de ABCD manifiesta que con fecha … de …………… de 20XX emitió sus estados contables con fines generales por el ejercicio finalizado el … de …………… de 20X1, aclarando que la información sobre el elemento emitida el … de …………… de 20X1, con fecha posterior, no incluyen los movimientos ocurridos entre esas fechas.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | | |  | **Párrafo de énfasis** |  |
|  | La fecha de emisión de la información sobre el elemento es posterior a |  |
| la fecha de emisión de los estados contables con fines general, aunque |
|  | **III.C.11** |  |
| corresponde al mismo período. Se verifica un hecho sobreviniente |
|  | | |
| entre fechas que genera Incertidumbre significativa relacionada con |
| empresa en funcionamiento. |

***Énfasis sobre la fecha de emisión de los estados contables con fines generales y hecho ocurrido con posterioridad a esa fecha***

Sin modificar mi opinión, llamo la atención sobre la nota … mediante la cual la Direccióniv de ABCD manifiesta que con fecha … de …………… de 20X1 emitió sus estados contables con fines generales por el ejercicio finalizado el … de ……………. de 20X1, aclarando que la información sobre el elemento emitida el … de …………… de 20X1, con fecha posterior, no incluyen los movimientos ocurridos entre esas fechas.

También resalto la nota … mediante la cual la Direccióniv revela {mencionar sucintamente la contingencia o hecho sobreviniente} acaecido entre la fecha de cierre de ejercicio y la emisión de la información correspondiente al elemento. Al respecto, remito a la sección *“Incertidumbre significativa relacionada con empresa en funcionamiento”.* {Se agrega párrafo al efecto}.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | | |  | **Párrafo de énfasis** |  |
|  | La fecha de emisión de la información sobre el elemento es posterior a |  |
|  | **III.C.12** |  |
| la fecha de emisión de los estados contables con fines general, |
|  | | |
| corresponde a ejercicio irregular. |

***Énfasis sobre la fecha de emisión de los estados contables con fines generales y período irregular***

Sin modificar mi opinión, llamo la atención sobre la nota … mediante la cual la Direccióniv de ABCD manifiesta que, con fecha … de ……………. de 20X1, emitió sus estados contables con fines generales por el ejercicio finalizado el … de ……………. de 20X1, aclarando que la información sobre el elemento objeto de este informe corresponde a un período irregular con fecha de cierre el … de ……………. de 20X1, y por lo tanto, incluye los movimientos entre esas fechas.

19

INFORME N° 22 CENCyA - MODELOS DE INFORMES PREPARADOS DE ACUERDO CON LA RT 37 MODIFICADA POR LA RT 53

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | | |  | **Párrafo sobre otras cuestiones** |  |
|  | El auditor del elemento es el mismo que el auditor del juego completo |  |
|  | **III.C.13** |  | de los estados contables con fines generales, sobre el que emitió |
|  | | | opinión no modificada. Se considera que ambas informaciones |
| corresponden a una misma fecha |

***Otras cuestiones: Emisión de informe sobre los estados contables con fines generales***

Con fecha … de …………… de 20XX emití mi informe de auditoría sobre los estados contables con fines generales de ABCD por el ejercicio finalizado el … de …………… de 20X1. Mi opinión fue favorable.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | | |  | **Párrafo sobre otras cuestiones** |  |
|  | El auditor del elemento es el mismo que el auditor del juego completo |  |
| de los estados contables con fines generales, sobre el que emitió |
|  | **III.C.14** |  | opinión modificada. La incorrección que motiva la modificación de |
|  | | | opinión en el juego completo de estados contables corresponde a otro |
| elemento y no tiene efectos en el elemento actual. Se considera que |
| ambas informaciones corresponden a una misma fecha. |

***Otras cuestiones: Emisión de informe sobre los estados contables con fines generales***

Con fecha … de …………… de 20XX emití mi informe de auditoría sobre los estados contables con fines generales de ABCD por el ejercicio finalizado … de …………… de 20X1. Mi opinión fue modificada {fundamentos que lo motivaron}. Cabe aclarar que la incorrección que motivó dicha opinión no tiene efectos en el elemento objeto de este encargo ………………………… {describir según corresponda}

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | | |  | **Párrafo sobre otras cuestiones** |  |
|  | El auditor del elemento es el mismo que el auditor del juego completo |  |
| de los estados contables con fines generales, sobre el que emitió |
| opinión modificada. La incorrección que motiva la modificación de |
|  | **III.C.15** |  | opinión en el juego completo de estados contables corresponde al |
|  | | | mismo elemento que motiva el informe actual y es significativa. Se |
| considera que ambas informaciones corresponden a una misma fecha. |
| En este caso, la opinión modificada emitida para el juego completo de |
| estados contables puede ser adversa para el elemento en actual. |

***Otras cuestiones: Emisión de informe sobre los estados contables con fines generales***

Con fecha … de …………… de20X1 emití mi informe de auditoría sobre los estados contables con fines generales de ABCD por el ejercicio finalizado el … de …………… de20X1. Mi opinión fue ……….. {describir si fue con salvedades, adversa o abstención y los fundamentos según corresponda}.Dado que el elemento origen de la incorrección que motiva la modificación de opinión en el juego completo de estados contables es el mismo que corresponde a este encargo, remito al párrafo *“Fundamentos de mi opinión ………. {con salvedades, adversa o abstención”* con respecto a mi opinión sobre el elemento actual.

20

INFORME N° 22 CENCyA - MODELOS DE INFORMES PREPARADOS DE ACUERDO CON LA RT 37 MODIFICADA POR LA RT 53

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | | |  | **Párrafo sobre otras cuestiones** |  |
|  | El auditor del elemento NO es el mismo auditor que el auditor del juego |  |
|  | **III.C.16** |  | completo de estados contables con fines generales, sobre el que emitió |
|  | | | opinión no modificada. Se considera que ambas informaciones |
| corresponden a una misma fecha. |

***Otras cuestiones: Emisión de informe sobre los estados contables con fines generales por otro contador***

Los estados contables con fines generales de ABCD correspondientes al ejercicio finalizado el … de …………… de 20X1 fueron auditados por otro contador, quien emitió su informe con opinión favorable el … de …………… de 20XX.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | | |  | **Párrafo sobre otras cuestiones** |  |
|  | El auditor de los estados contables preparados de conformidad con un |  |
| marco de información con fines específicos NO es el mismo que ha |
| auditado los estados contables con fines generales. Sobre estos |
|  | **III.C.17** |  | últimos, otro contador ha emitido una opinión modificada. La |
|  | | | incorrección que motiva la modificación de opinión en el juego |
| completo de estados contables corresponde a otro elemento y no tiene |
| efectos en el elemento objeto de este encargo. Se considera que |
| ambas informaciones corresponden a una misma fecha. |

***Otras cuestiones: Emisión de informe sobre los estados contables con fines generales por otro contador***

Los estados contables con fines generales de ABCD correspondientes al ejercicio finalizado el … de …………… de 20X1 fueron auditados por otro contador, quien emitió su informe con opinión ………… {describir si fue con salvedades, adversa o abstención y las razones que la motivaron} el … de …………… de 20XX. Cabe aclarar que la incorrección que motivó dicha opinión no tiene efectos en el elemento objeto de este encargo ………………………… {describir según corresponda}.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | | |  | **Párrafo sobre otras cuestiones** |  |
|  | El auditor de los estados contables preparados de conformidad con un |  |
| marco de información con fines específicos NO es el mismo que ha |
| auditado los estados contables con fines generales. Sobre estos |
|  | **III.C.18** |  | últimos, otro contador ha emitido una opinión modificada. La |
|  | | | incorrección que motiva la modificación de opinión en el juego |
| completo de estados contables afecta el elemento objeto de este |
| encargo. Se considera que ambas informaciones corresponden a una |
| misma fecha. |

***Otras cuestiones: Emisión de informe sobre los estados contables con fines generales por otro contador***

Los estados contables con fines generales de ABCD correspondientes al ejercicio finalizado el … de …………… de 20X1 fueron auditados por otro contador, quien emitió su informe con opinión ………… {describir si fue con salvedades, adversa o abstención y las razones que la motivaron } el … de …………… de 20XX. Dado que la razón que motivó la modificación de opinión en el juego completo de estados contables afecta el elemento objeto de este encargo, remito a la sección *“Fundamentos de mi opinión ………. {con salvedades, adversa o abstención}”* con respecto a mi opinión sobre el elemento actual.

21

INFORME N° 22 CENCyA - MODELOS DE INFORMES PREPARADOS DE ACUERDO CON LA RT 37 MODIFICADA POR LA RT 53

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  | |  | **Párrafo sobre incertidumbre significativa relacionada con** |  |
|  | **III.C.19** |  |
| **empresa en funcionamiento** |
|  | | |

***Incertidumbre significativa relacionada con empresa en funcionamiento***

Sin modificar mi opinión, llamo la atención sobre la nota … mediante la cual la Direccióniv indica que ABCD ha incurrido en pérdidas netas por un importe de ……………. durante el ejercicio finalizado el 31 diciembre de 20X1 con motivo de actividades relacionadas con la explotación de la franquicia objeto de la emisión de estos estados financieros y que, a esa fecha, el pasivo corriente de la Sociedad excedía a sus activos totales en $ …………….……………. revelando que estos hechos, junto con las otras cuestiones detalladas en la nota de referencia, indican la existencia de una incertidumbre significativa que puede generar dudas importantes sobre la capacidad de ABCD para continuar como empresa en funcionamiento.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | | |  | ***Párrafo sobre información distinta de un solo estado contable o*** |  |
| ***de un elemento, cuenta o partida específicos de un estado*** |
|  | **III.C.20** |  |
| ***contable y del informe de auditoría correspondiente (Otra*** |
|  | | |
| ***información)*** |

*Con el fin de no redundar se remite al modelo base de informes con fines generales, atento que concepto es el mismo. Sin embargo, cabe aclarar que no necesariamente la información sobre un solo estado contable o de un elemento, cuenta o partida específicos de un estado contable, incluirá la misma “otra información” que la que acompaña el juego completo con fines generales. En esta circunstancia, el auditor incluirá, de considerarlo oportuno, una sección sobre “otra información” describiendo la situación.*

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | ***Aclaración:*** |  |
|  | *Podría suceder que una entidad emita su juego completo de estados contables bajo* |  |
| *un marco de información razonable para fines generales y la información relativa a* |
| *un solo estado contable o un elemento, cuenta o partida específicos de un estado* |
| *contable bajo un marco de información con fines específicos (ya sea un marco de* |
| *presentación razonable o un marco de cumplimiento). La Resolución Técnica N° 37* |
| *prevé específicamente esta situación en el párrafo 3 de la sección III.C.i.1.* |
| *En este caso, podría darse la siguiente situación: El elemento que es determinante* |
| *de una opinión modificada en el juego completo de estados contables debido a una* |
| *incorrección significativa originada en su valuación o exposición, podría estar* |
| *adecuadamente valuado y expuesto si se tratara de información referente a ese* |
| *elemento pero bajo un marco de información con fines específicos. Por lo tanto, la* |
| *opinión sobre ese elemento, en tal circunstancia, sería favorable. En este caso, el* |
| *contador que informa sobre el elemento, se trate o no del mismo profesional que* |
| *informa sobre el juego completo de estados contables, podría incluir un párrafo* |
| *sobre otras cuestiones informando sobre esta situación. Se remite a los párrafos que* |
| *anteceden como modelo de redacción.* |
|  | | |

22